



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.405

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 6 de Agosto de 2010**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 24 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100016779 – Dirección de Vialidad de Salta N° 14/2010 .....	5077
N° 100016778 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 16/10 .....	5077
N° 100016777 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 15/10 .....	5077
N° 100016770 – Hospital Público de Autogestión – Dr. Arturo Oñativia N° 005/10 .....	5073

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100016788 – Ministerio Público de Salta – Expte. N° 130-13.386/10 .....	5078
N° 100016787 – Ministerio Público de Salta – Expte. N° 130-13.308/10 .....	5078
N° 100016769 – Tomografía Computada S.E. ....	5079

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 100016776 – Dirección de Vialidad de Salta N° 42/2010 .....	5079
--	------

### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100016785 – Administración fondo Especial del Tabaco – Disposición N° 015/10 .....	5079
---	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

N° 600000104 – Salta Exploraciones S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.859 .....	508C
N° 100016786 – LITHIUM 1 S.R.L. – Expte. N° 20.034 .....	508C
N° 100016774 – Tafi del Valle – Dpto. Iruya – Expte. N° 19.434 .....	5080
N° 100016765 – Las Cañas Este – Dpto. Orán, Lugar: Río Las Cañas – Expte. N° 19.437 .....	5081

### SENTENCIAS

N° 100016784 – Sergio Mauro Martínez – Expte. N° 72.991/10 .....	5081
N° 100016783 – Luis Miguel García – Expte. N° 329/10 .....	5082
N° 100016782 – Ibarra, Elva María – Expte. N° 265/09 .....	5082

### SUCESORIOS

N° 600000102 – Ayon Alberto – Expte. N° 245.889/08 .....	5083
N° 100016766 – Yramay Patricia Eulogia – Liendro Juan Víctor – Expte. N° 306.971/10 .....	5083
N° 100016763 – Molina, Flora – Expte. N° 308.087/10 .....	5083
N° 600000101 – Ruiz Elva Esthela y Riba Miguel Ignacio – Expte. N° 295.474/10 .....	5083
N° 100016746 – Torres de Pistan, Genoveva – Expte. N° 284.652/9 .....	5083
N° 100016741 – Salvatierra, Pablo Hugo – Expte. N° 304.147/10 .....	5084
N° 100016738 – Camacho de Jorge Royo, Irma Elvira – Expte. N° 276.877/09 .....	5084

Pág.

N° 600000098 – Avalos Demetrio - Expte. N° 254.808/09 .....	5084
N° 600000097 – Meyer Enardo Federico – Expte. N° 12.082/10 .....	5084
N° 100016728 – Juana Rodríguez – Expte. N° 279.839/09 .....	5084
N° 100016723 – Barrientos, Miguel Severo – Expte. N° 304.491/10 .....	5085
N° 100016722 – Toledo, Gerónima Celia – Expte. N° 8.200/08 .....	5085
N° 100016714 – Mendez Jorge Washington – Expte. N° 1-301.237/10 .....	5085
N° 100016712 – Arias Juana Rosa – Cardozo Juan Crisostomo – Expte. N° 246.582/8 .....	5085

## REMATES JUDICIALES

N° 100016749 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° F-869/09 .....	5085
N° 100016743 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 025.465/01 .....	5086
N° 100016719 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. N° 166.439/06 .....	5086

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100016771 – Alemán Carmen Delia c/Martínez Gutiérrez, Rocio Celeste – Expte. N° 232.726/08 .....	5087
N° 100016713 – Castillo Miguel Alberto – Expte. N° 24.129/00 .....	5087

## EDICTOS JUDICIALES

N° 600000100 – Quiroz Graciela María c/García Juan Farías Sergio Díaz Patron y otros – Expte. N° 170.006/06 .....	5087
N° 600000099 – Gómez Rolando – Expte. N° 306.930/10 .....	5087
N° 100016686 – Edgar del Valle Arguello – Expte. N° B-174.462/07 .....	5088

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100016780 – Diagnóstico Salta S.A. ....	5088
N° 100016716 – SIATES S.A. ....	5088
N° 100016679 – CENESA S.A. ....	5089

## AVISOS COMERCIALES

N° 100016789 – J.C.L.B. S.R.L. ....	5089
N° 100016781 – Hijos de José Gómez Martínez Sociedad Anónima .....	5090
N° 100016764 – PAMPPA F 430 S.A. ....	5093

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100016773 – Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta, para el día 19/08/10 .....	5094
--	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 600000103 – Asociación de Extrabajadores y Jubilados de Salta – Ordinaria, para el día 26/08/10 .....	5094
N° 100016775 – Asociación de Padres para Grados Intermedios, para el día 21/08/2010 .....	5094
N° 100016772 – Centro Vecinal B° San Roque – Gral. Güemes, para el día 29/08/2010 .....	5095
N° 100016767 – Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio San Martín – Loc. de Hipólito Irigoyen – Dpto. Orán, para el día 08/08/10 .....	5095

**FE DE ERRATA**

N° 100016768 – Cruzada de Salud Mental – CRUSAMEN Argentina .....	5095
---	------

**RECAUDACION**

N° 100016790 – Del día 05/08/2010 .....	5096
---	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100016779 F. N° 0001-26049

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Licitación Pública N° 14/2.010**

Para la Adquisición de “Dos (2) Cargadoras Frontales y Dos (2) Cargadoras – Retroexcavadoras, sobre Neumáticos”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.760.000,00.-

Expte. N°: 0110033-193.056/2010-0 y Agregado N° 0110033-193.058/2010-0.-

Apertura: 26 de Agosto del 2010 a Horas 10,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) – Salta – TE (0387) 4310826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) – 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-08-2010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Mariela Martha Carballo**  
Jefa División Contabilidad  
Dpto. Financiero Contable  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 06/08/2010

O.P. N° 100016778 F. N° 0001-26045

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 16/10 para la compra de Cuchetas y Colchones. Fecha de Apertura: 23/08/10 a Horas: 10:30 Venta de Pliegos. A partir 09/08/10 Hasta el 20/08/10 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

**Sr. Rivero P. Cesar**  
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital  
Imp. \$ 50,00 e) 06/08/2010

O.P. N° 100016777 F. N° 0001-26045

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 15/10 para la compra de Bolsones

Alimentarios, Leche Entera en Polvo y Azúcar. Fecha de Apertura: 23/08/10 a Horas: 09:30 Venta de Pliegos. A partir 09/08/10 Hasta el 20/08/10 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar  
Oficina Compras  
Cooperadora Asist. de la Capital  
Imp. \$ 50,00 e) 06/08/2010

O.P. N° 100016770 F. N° 0001-26031

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Autogestión  
"Dr. Arturo Oñativia"**

**Licitación Pública N° 005/10**

**Adquisición: Máquinas de Anestesia  
de Alta Complejidad**

**Expte. N° 076-10.437/10**

Fecha de Apertura: 23/08/10 – Horas: 10:00

Pliegos: \$ 100,00 Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 06/08/10 hasta el día 23/08/10.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Apolinario Saravia N° 394 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112 – mail: hospitalonativia12@yahoo.com.ar

Lilian Cruz de Zagarra  
Jefa de Sec. Gestión Compras  
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia  
Salta  
Imp. \$ 50,00 e) 06/08/2010

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100016788 F. N° 0001-26058

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa con

precio testigo – Art. 12 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.386/10 "Adq. de muebles para Asesoría de Incapaces Distrito Sur"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 7705/10, ha dispuesto:

Adjudicar a la firma Ricardo J. Juárez la adquisición de un (1) armario por la suma de \$ 689,00 (Pesos seiscientos ochenta y nueve) y dos (2) escritorios por la suma de \$ 846,00 (Pesos ochocientos cuarenta y seis). Monto total \$ 1.535,00 (Pesos un mil quinientos treinta y cinco).

Adjudicar a la firma Office la adquisición de seis (6) sillas por la suma total de \$ 960,00 (Pesos novecientos sesenta).

Marta N. Rodríguez  
Jefa del Area Compras  
y Contrataciones  
Ministerio Público  
Imp. \$ 50,00 e) 06/08/2010

O.P. N° 100016787 F. N° 0001-26058

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa libre elección p/negociación directa – Art. 13 inc. c) – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.308/10 "Contratación internet ADSL para distritos del interior"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 7702/10, ha dispuesto:

Aprobar el contrato suscripto entre este Ministerio Público y firma Telecom S.A. por la ampliación del servicio de banda ancha de Internet para las tres circunscripciones, Oran, Metán y Tartagal de 3 Mbps a 5 Mbps, y por la contratación de un nuevo servicio adicional de banda ancha Internet de 5 Mbps para las tres Circunscripciones de los Distritos Judiciales del Interior, conforme Resolución 7585/10.

Marta N. Rodríguez  
Jefa del Area Compras  
y Contrataciones  
Ministerio Público  
Imp. \$ 50,00 e) 06/08/2010

O.P. N° 100016769

F. N° 0001-26028

**Tomografía Computada S.E.**

Objeto: Adquisición de Medicamentos:

- 1.- 600 Ioxitalamico Sol. Inyect. Intravascular
- 2.- 600 Susp. de Sulfato de Bario (4.6% P/P) 225 ml
- 3.- 200 Iobitridol Sol. Inyectable

Procedimiento: Contratación Directa

Resolución N° 62/2010

Lugar de Presentación: Mariano Boedo n° 151 – Sección Compras – Mariano Boedo N° 151. Salta Capital.

Fecha de Apertura: Miércoles 11 de Agosto de 2010.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Apertura: Sección Compras – Mariano Boedo N° 151. Salta.

Pliego: Sin Cargo.

Cra. Maryelena Ojeda  
Contadora

Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 50,00

e) 06/08/2010

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100016776

F. N° 0001-26044

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 42/2.010**

Para la adquisición de "30.000 Litros de Gas Oil para Obra: Repavimentación Avda. Sarmiento y Pavimentación de Calles Alvear y Martín Cornejo"

Presupuesto Oficial: \$ 105.000,00 (Pesos: Ciento Cincuenta Mil).

Expte.: N° 0110033-2.914/2010-0.

Apertura: 19 de Agosto del 2.010 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-08-2010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
CPN Mariela Martha Carballo  
Dpto. Financiero – Contable  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 06/08/2010

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 100016785

F. N° 0001-26056

**Gobierno de la Provincia de Salta****Administración Fondo Especial del Tabaco**

Salta, 4 de Agosto de 2010

DISPOSICION N° 015

**Administración Fondo Especial del Tabaco**

Visto la documentación correspondiente a la Licitación Pública N° 01/10 realizada a través de esta Administración, en virtud a la autorización dada por Disposición N° 12/10 para la adquisición de dos (2) palas cargadoras; y,

Considerando:

Que a la mencionada Licitación Pública se presentaron las siguientes empresas REPAS SA, REYMA Argentina SA, Marcela Lilian Sale y Picabuey SRL;

Que el día 28 de julio del corriente las cuatro empresas mencionadas ut supra fueron notificadas sobre la Disposición de la Preadjudicación en tiempo y forma.

Que no fueron presentadas impugnaciones a la preadjudicación.

Que atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario n° 1448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello; el Administrador del Fondo Especial del Tabaco,

DISPONE:

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa Picabuey SRL, con domicilio en Avda. Paraguay N° 2222, de esta ciu-

dad de Salta, la compra de dos (2) palas cargadoras, conforme las siguientes características y precios, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación aprobada.

Dos palas cargadoras Marca XCMG, Modelo ZL50G, a un valor total de \$ 871.300,00 (pesos ochocientos setenta y un mil trescientos con 00/100).

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición se imputará a la

partida presupuestaria asignada por Resolución N° 270/10 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y a una ampliación que oportunamente se solicitará a la mencionada Secretaría.

Art. 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Ricardo J. Nallar**

Administrador

Fondo Especial del Tabaco – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 06/08/2010

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 600000104

F. N° 0006-0104

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Salta Exploraciones S.A. en Expte. N° 19.859 cateo ha solicitado permiso de cateo 1.597 has. 4.200 m2 en el Departamento: Los Andes, en el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7337225.57	3407384.05
2	7337225.57	3411384.05
3	7338225.57	3411384.05
4	7338225.57	3413384.05
5	7336225.57	3413384.05
6	7336225.57	3412684.05
7	7335193.47	3412384.05
8	7335193.47	3410384.05
9	7335225.57	3410384.05
10	7335225.57	3408384.05
11	7332225.57	3408384.05
12	7332225.57	3407384.05

Superficie registrada total Cateo 1.597 has. 4200 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 06 y 17/08/2010

O.P. N° 100016786

F. N° 0001-26057

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que LITHIUM 1 S.R.L., en Expte. N° 20.034 cateo ha solicitado permiso de cateo 335 has. 9010 m2 en el Departamento: Los Andes, en el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7212111.00	3402889.75
2	7212111.00	3404918.00
3	7205295.00	3404918.01
4	7205295.10	3404525.93
5	7210496.97	3404525.93
6	7210496.97	3404069.77
7	7211802.48	3404356.80

Superficie registrada total Cateo 335 has. 9010 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 06 y 17/08/2010

O.P. N° 100016774

F. N° 0001-26040

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: José Luis Landete, en Expte. N° 19.434, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de fosforita, ubicada en el departamento: Iruya, la mina se denominará: Tafi del Valle, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger –Posgar-94**

Y	X
7457178.54	3602426.18
7457078.54	3602426.18
7457078.54	3599526.18
7460078.54	3599526.18
7460078.54	3602526.18

P.M.D.: X= 7235128.87 Y= 2585785.53.

Superficie Registrada 900 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula n° 174 Comunidad Indígena del Pueblo Kolla de Finca Santiago. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 12 y 20/08/2010

O.P. N° 100016765

F. N° 0001-26014

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: José Luis Landete, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Las Cañas Este" de diseminado de fosforita, ubicada en el Departamento de Orán, Lugar: Río La Cañas, que se tramita por Expte. N° 19.437 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger –Posgar-94**

Y= 3622526.18	X= 7463078.54
Y= 3623526.18	X= 7463078.54
Y= 3623526.18	X= 7462078.54
Y= 3622526.18	X= 7462078.54

Y= 3623526.18	X= 7463078.54
Y= 3624526.18	X= 7463078.54
Y= 3624526.18	X= 7462078.54
Y= 3623526.18	X= 7462078.54

Y= 3624526.18	X= 7463078.54
Y= 3625526.18	X= 7463078.54
Y= 3625526.18	X= 7462078.54
Y= 3624526.18	X= 7462078.54

Y= 3622526.18	X= 7462078.54
Y= 3623526.18	X= 7462078.54
Y= 3623526.18	X= 7461078.54
Y= 3622526.18	X= 7461078.54

Y= 3623526.18	X= 7462078.54
Y= 3624526.18	X= 7462078.54

Y= 3624526.18	X= 7461078.54
Y= 3623526.18	X= 7461078.54

Y= 3624526.18	X= 7462078.54
Y= 3625526.18	X= 7462078.54
Y= 3625526.18	X= 7461078.54
Y= 3624526.18	X= 7461078.54

Y= 3622526.18	X= 7461078.54
Y= 3623526.18	X= 7461078.54
Y= 3623526.18	X= 7460078.54
Y= 3622526.18	X= 7460078.54

Y= 3623526.18	X= 7461078.54
Y= 3624526.18	X= 7461078.54
Y= 3624526.18	X= 7460078.54
Y= 3623526.18	X= 7460078.54

Y= 3624526.18	X= 7461078.54
Y= 3625526.18	X= 7461078.54
Y= 3625526.18	X= 7460078.54
Y= 3624526.18	X= 7460078.54

P.M.D.: X= 7.460.578.54 Y= 3.622.626.18 – Superficie 900 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Mina colindante: Río Las Cañas Oeste – Expte. N° 19.439. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 156,00 e) 06 y 12 y 20/08/2010

**SENTENCIAS**

O.P. N° 100016784

R. s/c N° 2249

**Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal**

Falla: I.- Condenando a Sergio Mauro Martínez, (a) "Tinterillo"... a la pena de Cinco Años de Prisión de Ejecución Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en los términos de los Arts. 166 inc. 2do. primer supuesto, 12, 19 i.r.c. 2 y 4, 40 y 4 i todos del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local. II.- Ordenando... III.- Ordenando... IV.- Cópiese, Regístrese, Protocolícese, Oficiése y oportunamente Archívese. Ante mí. Fdo. por Dra. Sandra Bonari Juez Unipersonal y Secretario Dr. Rodolfo Quinteros.

Datos Personales: D. N. I. N° 34.074.038, argentino, nacido el 29/07/88 en Embarcación, hijo de Eulalia

Rodríguez y de Fermín Martínez, soltero, jornalero, domiciliado en calle Córdoba S/N B° Santa Clara, Embarcación – Salta.

Cumple la Pena Impuesta: 15 de enero de 2015.

Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente.

Sin Cargo

e) 06/08/2010

O.P. N° 100016783

R. s/c N° 2248

**Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal**

Falla: 1º) Condenando a Luis Miguel García, argentino, nacido en Tartagal, Salta, el 19/4/85, hijo de Yolanda del Valle García, DNI n° 31.580.785, Ptro. Policial N° 40.805 Sec. R.H., domiciliado en calle Salta y Juramento, Villa Güemes, de ésta ciudad, y a Ezequiel Paulo Eduardo Orellana, argentino, nacido el 13/11/88, en Tartagal, Salta, hijo de Jesús Gregorio y de Victoria Leguiza, DNI n° 34.847.203, Ptro. Policial N° 043.217 Sec. R.H., domiciliado en calle Salta y Laprida, de esa ciudad, a la Pena de 8 (Ocho) años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales, por resultar materiales y penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en Grado de Coautores, (Dos Hechos) en Concurso Real, en los términos de los artículos 166 inc. 2º, primer supuesto, 45, 55, 12, 19 inc. 2º y 4º, 40 y 41 del C.P. IIº) Procediendo...- IIIº) Disponiendo...- IVº) Eximiendo...- Vº) Librando...- VIº) Cópiese...- Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal. Ante mí Dr. Carlos Saifir, Secretario.

Cumplen (ambos) la Pena Impuesta: 28/03/2017 a hs. 12:00.

Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario (I.).

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente.

Sin Cargo

e) 06/08/2010

O.P. N° 100016782

R. s/c N° 2247

**Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal**

Falla: I.-) Condenando a Ibarra, Elva María, a la pena de 15 (quince) Años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales, por resultar autora material y penalmente responsable de los delitos de Homicidio, Art. 79 del C.P., Lesiones, ambas agravadas por la utilización de arma de fuego, Art. 89 y 41 bis del C.P. y Portación de Arma de Fuego de Uso Civil, Art. 189 bis, apartado 2º, 3º párrafo del C.P., Todo en Concurso Real, art. 55 del C.P. (CAM 265/9). Y por el delito de Lesiones, Art. 89 del C.P. (CAM 266/9), todo ellos en Concurso Real Art. 55 del C.P. y además Arts. 12, 19 inc. 2º, 4º, 40 y 41 del C.P. II.-) Absolviendo a Ibarra, Elva María, del delito de Amenazas, Art. 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto del C.P. (CAM 266/9), que viniera requerido a Juicio en la Causa Original N° 69.987/08 del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación, en virtud a lo dispuesto por el Art. 4º del C.P.P. principio "in dubio pro reo" y Art. 20 de la Constitución Provincial. III.-) Condenando a Montoya, Rodrigo Orlando, a la pena de 7 (Siete) Años de prisión efectiva y Accesorias Legales, por resultar penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Co-Autor, en los términos de los artículos 166, inc. 2º, 1º supuesto y Art. 45 del C.P. (CAM 299/9), y por el delito de Encubrimiento Agravado, Art. 277, 1º apartado, inc. b) en función del 3º apartado inc. a) del C.P. (CAM 265/9) y por el delito de Hurto, Art. 162 del C.P. (CAM 267/9), Todo ello en Concurso Real, Art. 55 del C.P. y además Arts. 12, 19 inc. 2º, 4º 40 y 41 del C.P.

\* Datos Personales de Ibarra, Elva María: Argentina, nacida el 23/11/1989 en Pirané Pcia. de Formosa, hija de José y de Beatriz Maizares, D.N.I. N° 35.239.376, soltera, Prontuario Policial N° 036.864 Sección S.P., con domicilio real en calle Remedios de Escalada entre Juana Azurduy y Esmeralda del B° de Villa Saavedra de esta ciudad.

Cumple la pena impuesta: El día 31 de Enero del 2.024 a horas 12:00.

\* Datos Personales de Montoya Rodrigo Orlando: Argentino, soltero, nacido el 19/12/1987 en Tartagal, de 22 años de edad, D.N.I. N° 33.138.737, sin hijos, soltero, secundario incompletos, de profesión panadero, con domicilio en B° Villa Saavedra – Pcia. Unidas Block 6 Dpto. 12 de esta ciudad, Planilla Prontuarial N° 77.842 Sec. S.P.

Cumple la Pena Impuesta: El día 03 de Septiembre del 2.016 a horas 12:00.

Dra. Asusena Margarita Vázquez, Jueza. Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario (I).

Sin Cargo

e) 06/08/2010

## SUCESORIOS

O.P. N° 600000102

F. N° 0006-0102

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Ayon Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 245.889/08, cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de Julio de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/08/2010

O.P. N° 100016766

F. N° 0001-26016

El Dr. Juan Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación – Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en estos autos caratulados: "Yramay Patricia Eulogia – Liendro Juan Víctor – Sucesorio" Expte. N° 306.971/10, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 30 de Julio de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/08/2010

O.P. N° 100016763

F. N° 0001-26012

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos

caratulados "Molina, Flora s/Sucesorio", Expediente N° 308.087/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Julio de 2.010. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/08/2010

O.P. N° 600000101

F. N° 0006-0101

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Ruiz Elva Esthela y Riba Miguel Ignacio s/Sucesorio", Expediente N° 295.474/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 18 de Junio de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/08/2010

O.P. N° 100016746

F. N° 0001-25999

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Torres de Pistan, Genoveva s/ Sucesorio", Expte. N° 284.652/9 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 18 de Mayo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/08/2010

O.P. N° 100016741

F. N° 0001-25986

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Salvatierra, Pablo Hugo s/Sucesorio", Expte. N° 304.147/10 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un (1) día en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Julio de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/08/2010

O.P. N° 100016738

F. N° 0001-25983

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Camacho de Jorge Royo, Irma Elvira - Sucesorio", Expte. N° 276.877/09, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Julio de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/08/2010

O.P. N° 600000098

F. N° 0006-0098

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Avalos, Demetrio - Sucesorio", Expte. N° 254.808/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Junio de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 600000097

F. N° 0006-0097

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Meyer, Enardo Federico por Sucesorio", Expte. N° 12.082/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Junio de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016728

R. s/c N° 2243

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juana Rodríguez", Expte. N° 279.839/09, se ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. (artículo 723 del CPC y C). Salta, 7 de Julio de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

(Se hace constar que el presente Sucesorio tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos mediante Expediente N° 279.840/09 por ante este Juzgado).

Sin Cargo

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016723

F. N° 0001-25967

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Barrientos, Miguel Severo s/Sucesorio", Expte. N° 304.491/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de Julio de 2.010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016722

F. N° 0001-25966

El Doctor Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Toledo, Grónima Celia s/Sucesorio", Expediente N° 8200/08, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Agosto de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016714

F. N° 0001-25956

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Méndez Jorge Washington – Sucesorio", Expte. N° 1-301.237/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Julio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016712

F. N° 0001-25951

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta Capital – Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Arias Juana Rosa – Cardozo Juan Crisóstomo por Sucesorio", Expte. N° 246.582/8, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta). Salta, Noviembre 03 de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100016749

F. N° 0001-26007

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

En la Ciudad de Salta, en calle España 955. Remataré un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Matricula: 91.517 – Secc. Q – Mzna. 18 – Parc. 1 a, del Dpto. Capital. Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupado por la firma Valle Vial S.A.; Descripción del Inmueble: Se trata de un predio de 2605,28 m2 de Sup. Total, dentro del cual se encuentra una edificación dedicada a la administración compuesta de 5 oficinas, una con baño privado, un salón mediano con cocina, un baño, una sala de recepción, una sala de espera, un baño y un cambiador para el personal de servicio, hacia el interior del mismo se encuentra a continuación de la edificación descripta un tinglado parabólico mediano de 14 m x 14 m aprox., y después de este, otro

tinglado parabólico de 26 m x 22 m aprox., ambos con estructura metálica y chapa de zinc.; Posee todos los servicios, el mismo se encuentra ubicado en calle Francia N° 515, B° Morosini de la Ciudad de Salta. Subasta el 06 de agosto de 2.010, a horas 17:00, Base: \$ 18.509,73. La descripción es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos son las que a continuación se transcriben.: Sup. 2.005,28 m<sup>2</sup>; Extensión: Fte. NE: 57,31 m. Ded. Ochava y 65,58 m. c/Ochava. Fte. NO: 38,71 m. Ded. Ochava y 43,93 m. c/ochava. Fte. SE: 18,60 m. Ded. Ochava y 21,65 m. c/ochava; Cdo. SO: 61,68 m.; Una Ochava de 6,00 m; Una Ochava de 5,00 m.; Limite: NE: Calle Portugal. NO: Calle Francia. SE: Calle Chescolovaquia. SO: Parcela 3 Matrícula N° 41.955 de Domingo Germán Flores y Parcela 21 Matrícula N° 41.973 de Carlos Morales y Sra. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate. Comisión de 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Valle Vial S.A. Mocovi S.R.L. U.T.E. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-869/09, B.D. 751/20043/02/2009. Se deja constancia de la deuda de \$ 10,69 de fs. 16 de Municipalidad de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes Mart. Público M. Scarponetti. Tel. 0387-154139654.

Imp. \$ 100,00

e) 05 y 06/08/2010

O.P. N° 100016743

F. N° 0001-25988

**Por DANIEL CASTAÑO****JUDICIAL SIN BASE****Dos Inmuebles en esta ciudad**

El día 12 de Agosto de 2.010 a hs. 17,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, en los autos: "Terrones, Roberto Leopoldo" – s/Quiebra (pequeña) – Expte. N° 025.465/01, Remataré Sin Base los

inmuebles identificado como Matrícula N° 150.854, 150.855, Sec G, Manzana 076, Parcela 14 d, U.F. 2 y 3 respectivamente Dpto. Capital 01. Ubicado en calle Juan Martín Leguizamón N° 1658. Estado de Ocupación y Mejoras: Se ingresa por un pasillo con puerta de ingreso de reja de metal que a a calle Juan Martín Leguizamón, el mismo comunica a un patio descubierto, piso de cemento alisado (en regular estado) donde se encuentran los dos inmuebles: Matrícula N° 150.854 (U.F. 2), posee tres dormitorios, piso cerámico color marrón y piso mosaico granito, dos baños de 1°, paredes revestidas en azulejos, una cocina comedor con mesada con paredes revestidas en azulejos, patio descubierto, se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Gallardo su esposa, y tres menores de edad; Matrícula N° 150.855 (U.F. 3), se trata de un departamento ubicado en el 1° piso: el mismo posee dos dormitorios, living comedor, cocina, baño de 1° con paredes revestidas azulejos y bañera piso de cerámico, dependencia de servicio, el mismo se encuentra desocupado. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Gas natural.; Matrícula (150.854) Polígono 00-02: Superficie cubierta 94.54 m<sup>2</sup>, Superficie semicubierta 18.40 m<sup>2</sup>, Superficie descubierta 49.03 m<sup>2</sup>, Superficie total polígono 161.97 m<sup>2</sup>, Superficie total U.F. 161.97 m<sup>2</sup>; (Matrícula 150.855) Polígono 01-01 Superficie cubierta 73.01 m<sup>2</sup>, Superficie semicubierta 9.42 m<sup>2</sup> superficie descubierta 10.84 m<sup>2</sup> superficie total polígono 93.27 m<sup>2</sup> superficie total U.F. 93.27 m<sup>2</sup> (según Cedula Parcelaria). Edictos: cinco días en el B. Oficial y Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo. saldo dentro de los cinco días de aprobaba la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público – Tel. 156848172 – IVA, Monotributo.

Imp. \$ 340,00

e) 05 al 11/08/2010

O.P. N° 100016719

F. N° 0001-25962

**Por JOSE AMARO ZAPIA****JUDICIAL CON BASE****Un Inmueble**

El día 6 de Agosto a Hs. 18 en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta, Remataré: con la base de \$ 30.000.- los derechos y Acciones que le pertenecen al demandado, sobre Un Inmueble con todo lo clavado y plantado ubicado en La Silleta, catastro N° 8.718 Fracción D 1 Dto Rosario de Lerma, tratándose el mismo de una casa Quinta rodeada de pinos con 2 habitaciones, comedor, cocina, baños, pieza de servicio, lavadero, pileta de natación y alambrado perimetral. Ordena la Sra. Jueza de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá en autos "Arias Rosa; Issa Antonio Armando Vs juicio que corre por Expte. N° 166439/06 Ejecución de Sentencia". Condiciones de Venta: Señala 30% Comisión de Ley 10%, Sellado DGR. 1,25%, a cargo del comprador. Nota se establece que el impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley 23095 no está incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: M.P. José Amaro Zapia (IVA Monotributo). Tel. 0387-154517863 – Salta.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100016771

F. N° 0001-26035

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 7ma. Nom. Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Aleman Carmen Delia c/Martínez Gutiérrez, Rocio Celeste – Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 232.726/08", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Rocio Celeste Martínez Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio promovido por "Adquisición del Dominio por Prescripción", del inmueble: Matrícula 42742 – Departamento Capital (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 08 de Julio de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/08/2010

O.P. N° 100016713

R. s/c N° 2242

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Castillo, Miguel Alberto s/Poseción Veinteañal", Expte. N° 24.129/00, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 1613, Manzana 83, Parcela 15, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. San José de Metán, 25 de Junio de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 10/08/2010

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000100

F. N° 0006-0100

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en Expte. N° 170.006/06, caratulados: "Quiroz Graciela María c/ García Juan Farías Sergio Díaz Patron Mercedes Inés Chocobar Flores Dante Alsina Garrido Luis – Sumario", ha resuelto citar a los herederos del codemandado fallecido Sr. Juan García, DNI N° 25.801.074, mediante edictos que serán publicado por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (Art. 343 – 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 26 de Julio de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/08/2010

O.P. N° 600000099

F. N° 0006-0099

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos caratulados: "Gómez Rolando – Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 306.930/10, cita y emplaza por el término de 60 días por medio de edictos que se publicarán por tres días el Boletín

Oficial y en otro diario de lugar del Juicio al Sr. Gómez Rolando, nacido el 11 de Junio de 1953, D.N.I. 11.081.203 para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y designar en su representación al defensor de ausentes. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 24 de Junio de 2.010. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria Adjunta.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/2010

O.P. N° 100016686

F. N° 0001-25918

La Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Presidente de Trámite en el Expte. N° B-174.462/07 – caratulado: “Ordinario por daños y Perjuicios: “Ramos, Mario César – Ramosn Jesús c/ Arguello, Edgar del Valle y otros”, ordena publicar el siguiente proveído, para el Sr. Edgar del valle Arguello:

San Salvador de Jujuy, 18 de Junio de 2010. Al escrito de fs. 172: Téngase por evacuado el traslado conferido a fs. 168. Atento lo solicitado en el punto II. E informe actuarial de fs. 168, dése al accionado Edgar del Valle Arguello, por decaído el derecho a contestar la demanda incoada, en su contra. No habiendo constituido domicilio legal, notifíquese la presente por Edictos y las posteriores providencias por Ministerio de Ley. A tales fines, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Tres Veces en cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado a partir de la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.C.). Oportunamente, se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en representación del accionado Edgar del Valle Arguello. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Rosa Caballero de Aguiar – Vocal - Ante mi María T. Barrios – Secretaria. Es Copia San Salvador de Jujuy, 22 de Junio de 2.010. Dra. María Teresa Barrios, Secretaria. Voc. I Cam. C. y C.

Imp. \$ 90,00

e) 02, 04 y 06/08/2010

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100016780

F. N° 0001-26053

#### Diagnóstico Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Agosto de 2010 a Hs. 21,00, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio.
- 3.- Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo Directorio por lo que resta del período estatutario y sus remuneraciones.

Adolfo José Torimo  
Presidente  
Diagnóstico Salta S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/08/2010

O.P. N° 100016716

F. N° 0001-25958

#### SIATES S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de agosto de 2010, a horas 10, y en segunda convocatoria para el mismo día y a horas 11, para el supuesto de no reunir quórum estatutario, en el domicilio social de calle Las Quinas 41, T. Cerritos, ciudad de Salta, para tratar

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 13 terminado el 31 de julio del año 2005.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 14 terminado el 31 de julio del año 2006.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspon-

dientes al Ejercicio N° 15 terminado el 31 de julio del año 2007.

4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 16 terminado el 31 de julio del año 2008.

5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio N° 17 terminado el 31 de julio del año 2009.

6.- Elección del nuevo Directorio.

7.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Gustavo V. Bordi**  
Presidente  
SIATES S.A.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/08/2010

O.P. N° 100016679

F. N° 0001-25906

#### CENESA S.A.

El Directorio de CENESA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Agosto de 2010, en el domicilio social, sito en calle Zabala N° 432 de la ciudad de Salta, a horas 12 y 13 respectivamente, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### Asamblea Ordinaria

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

2.- Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas anexas, y Notas, de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el día 31 de Diciembre de 2009.

3.- Distribución de Utilidades.

#### ORDEN DEL DIA

##### Asamblea Extraordinaria

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

2.- Rectificación errores numéricos de transcripción y publicación del Acta de Asamblea Extraordinaria del día 05/11/2009. Derecho de Preferencia.

3.- Modificación del Artículo Cuarto de Estatuto Social conforme a la decisión que se adopte con relación al punto precedente.

4.- Tratamiento de la delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse.

**Carlos Alberto Gianzanti**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/08/2010

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100016789

F. N° 0001-26060

#### J.C.L.B. S.R.L.

#### Cambio de Jurisdicción – Cambio de Domicilio

Por Acta de Reunión de socios del día 19 de Diciembre de 2008, rectificada por Acta de Reunión de Socio del día 18 de Diciembre de 2009, se resolvió Cambio de Jurisdicción y Cambio de domicilio de la sociedad J.C.L.B. S.R.L., a la provincia de Salta, estableciéndose como domicilio social al situado en calle San Juan N° 768 de la ciudad de Salta Capital procediéndose a modificar Cláusula primera del Contrato Social: "La sociedad girará bajo la denominación de J.C.L.B. S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Salta en calle San Juan N° 768 de dicha ciudad. Podrá modificarse el domicilio en cualquier momento según necesidades del giro comercial. Podrá establecer sucursales, agencias, en cualquier punto del país o exterior". Asimismo se designa en igual reunión de socios como socia gerente a la Sra. Claudia Morales, modificándose Cláusula quinta del Contrato Social "La representación, dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, recayendo tal cargo en la Sra. Claudia Teresa Morales, pudiendo ser reelegida. En garantía del cumplimiento de sus funciones, la socia gerente deposita en la caja social, al asumir el cargo, la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) en dinero en efectivo manifestando la misma no encontrándose inhabilitada en los términos del artículo 238 de la Ley 24522; ni comprendida por las prohibiciones e incompatibilidades previstas por ninguno de los cuatro incisos del artículo 264 de la Ley 19550 y modificatorias. En consecuencia en el ejercicio

del cargo podrá realizar además de las facultades conferidas por ley, las enunciadas en el Contrato Social. La Sra. Claudia Teresa Morales, D.N.I. 18.482.764, Argentina, con domicilio especial en calle San Juan Nº 768 de Salta Capital. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/08/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 06/08/2010

O.P. Nº 100016781

F. Nº 0001-26054

**Hijos de José Gomez Martínez Sociedad Anónima**

**Acta de Asamblea General Extraordinaria  
y Ordinaria**

**Inscripción Directorio – Aumento Capital  
Modificación y Reordenamiento**

En la ciudad de Salta a los 18 días del mes de Junio del año 2010, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de calle General Güemes nº 814, en Asamblea General ordinaria y extraordinaria de accionistas, convocada de acuerdo con las normas legales vigentes los accionistas de Hijos de José Gomez Martínez Sociedad Anónima que constan en folio nº 38 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, accionistas que representan la totalidad del capital social. Preside esta asamblea el Sr. Jorge Alberto Yumatle, quien manifiesta que encontrándose presente la totalidad del capital, entiende que la asamblea puede válidamente sesionar y para que la misma revista el carácter de unánime conforme al artículo 237, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, las decisiones deben adoptarse por unanimidad. Asimismo manifiesta que el principal objetivo es regularizar el normal funcionamiento de la sociedad. Previo a iniciar la asamblea por presidencia se explica que por un error de redacción en la asamblea anterior se consignó como fecha de celebración de la misma el día 03/03/10, correspondiendo consignarse fecha 04-03-10, lo que se subsana con la celebración de esta asamblea, lo cual es aprobado por unanimidad. Para ello y para subsanar las observaciones indicadas por el Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, en el expediente nº 25.197/10 por el que se tramita la inscripción de Directorio y Modificación de Estatuto se trata el siguiente orden del día:

Asuntos Extraordinarios: 1º) Designación de los encargados de firmar el acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la modificación del estatuto social y texto ordenado del mismo aprobados por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03/03/10. 3) Ratificación del aumento de capital resuelto por la misma asamblea y aclaración respecto de su suscripción e integración. Asuntos Ordinarios: Ratificación de los siguientes puntos considerados en asamblea de fecha 03/03/10: 1º) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31-12-2006, 31-12-2007 y 31-12-2008, 2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio. 4º) Fijación de la nueva sede social. Asuntos Extraordinarios Puesto a consideración el primer punto, por unanimidad se resuelve designar para que firmen el Acta al Presidente del Directorio Señor Jorge Alberto Yumatle y a los accionistas Santiago Gabriel Tribelloni y Vicente Julio Tribelloni. En consideración el segundo punto: Aumento de capital y modificación del estatuto social. Por Presidencia se expone la necesidad de incrementar el capital social, estableciendo el mismo en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), mediante la capitalización parcial del monto de la cuenta ajustes de capital que se consignan en el estado de evolución del patrimonio neto. Aclara que el capital actual es de \$ 0,000025, lo que resulta imperceptible, razón por la que conviene detraer del monto de \$ 4.229.917,81 el importe de \$ 250.000 en que se establece el capital. Dejar aclarado que este aumento de capital proviene de la cuenta ajustes de capital, que se acredita mediante la presentación del balance contable cerrado al 31 de diciembre de 2007; por lo que el aumento de capital se encuentra totalmente integrado y corresponde a los actuales accionistas en la proporción del 78,752% (19.688 acciones) para el Sr. Santiago Gabriel Tribelloni y del 21,248% (5.312 acciones) al Sr. Vicente Julio Tribelloni; proponiendo como nuevo texto del artículo pertinente el siguiente "Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10.-) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quintuplo conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales." Se hace constar que la distribución de las acciones

que corresponde a cada accionista es en proporción a la actual tenencia accionaria. Los títulos actualmente en circulación deberán ser reemplazados por nuevos títulos conforme a la nueva estructura del capital, lo que se concretará por el Directorio una vez inscriptos en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro lo resuelto por esta Asamblea. Todo ello es aprobado por unanimidad. Para la composición y funcionamiento del Directorio se propone el siguiente texto. “Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de directores que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con mandato por igual período a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera reunión designarán un presidente, y en su caso, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La remuneración del directorio la fijará la asamblea conforme con el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. La representación de la sociedad corresponde al presidente y en su caso al vicepresidente.”, la propuesta de aprueba por unanimidad. En cuanto a la garantía que debe prestar el directorio, el texto queda redactado así “Artículo Décimo: Los directores en garantía del debido desempeño del cargo, cada uno, depositará en la caja de la sociedad un pagaré a la vista por diez mil pesos (\$ 10.000) mientras dure su gestión o concluya por renuncia expresa o transacción, resueltas conforme con lo dispuesto por los artículos 274 y 275 de la Ley de sociedades comerciales”. En cuanto al instituto de la sindicatura, en consecuencia por unanimidad se resuelve aprobar el nuevo texto de los artículos pertinentes.” Artículo Décimo Sexto: Fiscalización: En virtud del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura en razón de no encontrarse la Sociedad encuadrada en el artículo 299 de la citada normativa.”; “Artículo Décimo Séptimo: Cuando por aumento de capital, la Sociedad resultara comprendida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, la asamblea que resolviera debe designar un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto social. Pueden ser reelegidos y su remuneración

fijada por la asamblea.”. Aprobado por unanimidad el aumento de capital y el texto reformado de los artículos antes indicados, los que se incluyen en el texto ordenado del estatuto que formando parte del acta de la asamblea, se transcribe al final. Se deja constancia que la correlatividad de los artículos del nuevo texto, no coinciden con los del original en razón de las modificaciones operadas. El texto es aprobado por unanimidad y se lo tiene como Nuevo Estatuto Social el que se transcribe al final del acta, se resuelve otorgar poder a Lucas Alejandro Rueda para realizar los actos y diligencias necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

Asuntos Ordinarios: Se propone y por unanimidad se resuelve ratificar lo resuelto por asamblea de fecha 03/03/10 de la siguiente forma: 1º) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31-12-2006, 31-12-2007 y 31-12-2008, 2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio. 4º) Fijación de la nueva sede social. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, por unanimidad se resuelve aprobar los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31-12-2006, 31-12-2007 y 31-12-2008. En consideración el 2do. punto, se resuelve establecer el número de directores en un titular y un suplente y designar a Jorge Alberto Yumatle como director titular y Presidente y al señor Santiago Gabriel Tribelloni como director suplente; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle General Güemes 814 de esta ciudad de Salta. Al considerar el punto 3º por unanimidad se resuelve aprobar la gestión del Directorio y se resuelve no abonar honorarios al Directorio. Por último, en consideración del punto 4º) Fijación de la nueva sede social se resuelve establecer la sede social en calle General Güemes 814 de esta ciudad de Salta.

La asamblea estima procedente incorporar en el acta de la misma, el siguiente texto ordenado del estatuto cuyo contenido aprueba expresamente y es su voluntad solicitar la conformidad administrativa y la inscripción del mismo en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, tal cual se transcribe a continuación:

Estatutos Sociales de “Hijos de José Gómez Martínez S.A.”

Capítulo Primero: Denominación, Duración, Sede Social y Objeto: Artículo Primero: Denominación y Sede Social: La sociedad se denomina "Hijos de José Gómez Martínez con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta. El Directorio podrá establecer Agencias, Sucursales, Corresponsalías y Domicilios Especiales en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo Segundo: Duración: Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, y la industrialización y comercialización, importación y exportación de sus productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capítulo Segundo: Medios para el Cumplimiento de sus fines Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Capítulo Tercero Capital – Acciones – Bonos y Debentures: Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), representado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quintuplo conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales."

Artículo Sexto: Clase de Acciones: las acciones que se emitan podrán ser: 1) Ordinarias o preferidas, o sea con derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, que también puede fijarles una participación adicional en las ganancias. 2) Al portador o nominativas; estas últimas endosables o no, conforme lo permita la legislación vigente. Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determinado al suscribirse el capital inicial y

en oportunidad de resolverse su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo Séptimo: Los títulos representativos de las acciones y los Certificados Provisorios contendrán las menciones especificadas en el artículo 211 de la ley de Sociedades Comerciales. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo Octavo: Mora: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para optar entre los procedimientos fijados por el artículo 193 de la ley de Sociedades Comerciales.

Artículo Noveno: Derecho de Preferencia: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la Sociedad, según el artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de plazo de treinta días contados desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 194 de la misma Ley.

Capítulo Cuarto Artículo Décimo: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de directores que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con mandato por igual período a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera reunión designarán un presidente, y en su caso, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La remuneración del directorio la fijará la asamblea conforme con el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. La representación de la sociedad corresponde al presidente y en su caso al vicepresidente.

Artículo Décimo Primero: Los directores en garantía del debido desempeño del cargo, cada uno, depositará en la caja de la sociedad un pagaré a la vista por diez mil pesos (\$ 10.000) mientras dure su gestión o concluya por renuncia expresa o transacción, resueltas conforme con lo dispuesto por los artículos 274 y 275 de la Ley de sociedades comerciales.

**Artículo Décimo Segundo: Atribuciones y Deberes:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales las leyes requieren poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, y demás Instituciones de créditos oficiales o privadas. Establecer sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querrelar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

**Capítulo Quinto Artículo Décimo Tercero: Asambleas:** Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la ley de Sociedades Comerciales, respectivamente. Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la misma Ley, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

**Artículo Décimo Cuarto: Quórum:** Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

**Capítulo Sexto: Sindicatura Privada: Artículo Décimo Quinto: Fiscalización:** En virtud del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura en razón de no encontrarse la Sociedad encuadrada en el artículo 299 de citada normativa;

**Artículo Décimo Sexto:** Cuando por aumento de capital, la Sociedad resultara comprendida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, la asamblea que resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto social. Pueden ser reelegidos y su remuneración fijada por la asamblea.

**Artículo Décimo Séptimo: Ejercicio Económico:** el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del Ejercicio, previa obtención de la conformidad administrativa e inscripción de la pertinente resolución en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) A remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales, y del Consejo de Vigilancia; c) A dividendo de las acciones preferidas, si las hubiere, dándose prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos debe ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

**Artículo Décimo Octavo: Disolución y Liquidación:** La Sociedad se disuelve por cualquier de las causales previstas en el Artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. En caso de liquidación, la misma podrá ser efectuada por el Directorio y por los liquidadores designados por la Asamblea, y en caso de corresponder bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre las acciones, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. No habiendo para más se levanta la sesión siendo las 14 horas.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/08/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 490,00

e) 06/08/2010

O.P. N° 100016764

F. N° 0001-26013

**PAMPPA F 430 S.A.**

**Designación Nuevo Directorio**

En acta de Asamblea Gral. n° 2, de fecha 11/03/10, los socios Pedro Ricardo Hurtado Foa, DNI n° 13.338.231, Patricio Federico James, DNI n°

13.881.724 y Paula Fernández Carbonell, DNI n° 18.449.758, decidieron elegir nuevo directorio, fijando en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designándose por unanimidad al señor Patriocio Federico James, DNI 13.881.724, como director titular, y a la señora Marta Elsa Camussi, DNI n° 17.944.757, como director suplente por el término que marca el estatuto. Por nota los directores fijan domicilio

especial, a los efectos pertinentes, en calle Caseros n° 374 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/05/10. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 06/08/2010

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100016773

F. N° 0001-26039

**Caja de Seguridad Social para Abogados  
y Procuradores de la Pcia. de Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día jueves 19 de Agosto de 2.010 a las 09,30 horas, en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/09 y consideración del presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.010.

De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del ejercicio 2.009 y Presupuesto para el Año 2.010 se encuentran a disposición de los Sres. Afiliados y Jubilados en la sede de la Institución.

**Dra. María Cristina Rossi**  
Presidente

**Dra. Inés López García**  
Secretaria

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/08/2010

### ASAMBLEAS

O.P. N° 600000103

F. N° 0006-0103

**Asociación de Extrabajadores  
y Jubilados de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados a las Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Agosto del 2010 hs. 17 en el local sito en calle Miguel de Azcúenaga N° 2061 B° San José Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General 2008 y 2009, Estados de resultados Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2009.
- 2.- Renovación total de Comisión Directiva.
- 3.- Fijar cuota de Asociados.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.

**José E. Sevillano**  
Presidente  
**Miguel D. Mayta**  
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 06/08/2010

O.P. N° 100016775

F. N° 0001-26043

**Asociación de Padres para Grados  
Intermedios – Salta**

#### ASAMBLEA

La Comisión Ejecutiva de la Asociación de Padres para Grados Intermedios, Pers. Jur. 2839

convoca a Asamblea, el día 21 de agosto de 2010. en Deán Funes 444 a hs. 10, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación acta anterior.

2.- Consideración Balances Generales, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

3.- Renovación total de autoridades de la comisión ejecutiva.

**Marcela Tabarcache**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 06/08/2010

O.P. N° 100016772

F. N° 0001-26038

**Centro Vecinal B° San Roque**  
**Gral. Güemes – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se informa a los señores socios que el día 29 de Agosto del 2010 a hs. 10:00 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período finalizado 30-04-2010 en el domicilio de Sarmiento esquina Teniente Ibáñez de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del acta de la Presente Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria y Balance General del período 01-05-08 al 30-04-2009; 01-05-2009 al 30-04-2010.

4.- Informe del Organo de Fiscalización

5.- Elección de Autoridades.

**Mirta Vázquez de Aguilar**  
Presidenta

**Gloria Fernández**  
Vicepresidenta  
**Ester Garzón**  
Pro-Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 06/08/2010

O.P. N° 100016767

F. N° 0001-26023

**Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio**  
**San Martín - Loc. de Hipólito Irigoyen**  
**Dpto. Orán – Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Trabajadores del Azúcar Ingenio San Martín – Per. Gremial N° 216 – sito en Calle 20 de Febrero – de la Localidad de Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán – Pcia. Salta, convoca a sus afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 08/08/2010 a hs. 10, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidente de la Asamblea.

2.- Para tratar la continuidad de los miembros de la Comisión Directiva del S.T.A. y O.S.P.A., si la Asamblea así lo decidiera.

Elección de tres asambleístas para que en el término de 90 (noventa) días se hagan responsables de la Administración de S.T.A. y O.S.P.A. y convoquen a la Junta Electoral para que en este plazo se llame a elecciones, como lo indica el Artículo 27° del Estatuto S.T.A.

3.- Funciones y Atribuciones de la Comisión Directiva Artículo 29 inciso “d”.

4.- Tratar tema relacionado con la Escala Salarial del Personal de: Obra Social del Personal del Azúcar y Sindicato Trabajadores del Azúcar.

5.- Otro tema que desee tratar la Asamblea.

6.- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.

**Angel E. Montano**  
Secretario  
**Angel Díaz**  
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 06/08/2010

#### FE DE ERRATA

O.P. N° 100016768

F. N° 0001-26024

**CRUSAMEN Argentina**  
**Cruzada de Salud Mental – Salta**

CRUSAMEN Argentina (Cruzada de Salud Mental) Comisión Provincial Salta, Expte. N° 58 – 8806 N° 2235 publicado el 29 de Julio de 2010, Rec. sin cargo OP N° 100016633 en el que se consignó erróneamente:

**Donde dice:** "... 31 de Julio..." **debe decir** "... 7 de Agosto..."

**Donde dice** "... Consejo Directivo..." **debe decir** "... Comisión Directiva..." (en el punto 6 de Orden del Día).

**Y deberá agregarse** "... Mónica Rósana Corrales. Secretaria CRUSAMEN Argentina Comisión Pvcial..." después de la palabra "Acta" y antes de "Sra. Nilda Russo".

**Marcela Franco**  
Vice Presidenta  
CRUSAMEN Argentina  
Comisión Provincial Salta

**Sra. Nilda Russo**  
Presidenta  
CRUSAMEN Argentina  
Comisión Provincial Salta

Imp. \$ 40,00

e) 06/08/2010

## RECAUDACION

O.P. N° 100016790

Saldo anterior Boletín	\$ 368.202,18
Recaudación	
Boletín del día 05/08/10	\$ 3.576,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 371.778,18</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.